

ACUERDO No. 020-2022-NA

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE
PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE):

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 6, literal b) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo se encuentra facultado para cancelar personal.

CONSIDERANDO: Que el ciudadano **DENNIS EFRAÍN CORRALES ZELAYA** ostenta el cargo de Director Ejecutivo de SENPRENDE mediante Acuerdo Ejecutivo No. 333-2022 emitido por la Presidencia de la República en fecha dos (2) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO: Que en fecha 9 de junio del año 2022, la Dirección Ejecutiva recibió la nota suscrita por el colaborador GUILLERMO ENRIQUE GUILLEN BUSTILLO, en la cual solicita cesantía por mutuo acuerdo a partir del 11 de julio del 2022.

CONSIDERANDO: Que, en Acción de Personal 140-2022 de fecha de efectividad 11 de julio de 2022, emitido por la Dirección de Servicio Civil, declara procedente la cesantía del colaborador GUILLERMO ENRIQUE GUILLEN BUSTILLO.

POR TANTO: En uso de las facultades que la Ley le confiere y con fundamento en los Artículos 41, 43, 116 y 118 numeral 1), 119 de la Ley General de la Administración Pública; 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Atribuciones del Poder Ejecutivo.

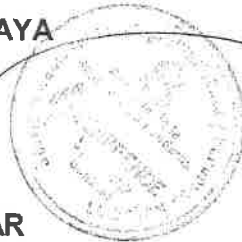
ACUERDA

Cancelar por mutuo acuerdo el nombramiento del ciudadano **GUILLERMO ENRIQUE GUILLEN BUSTILLO** en el cargo de **PROMOTOR DE MERCADOS PARA EMPRENDEDORES** del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE), efectivo a partir del 11 de julio del 2022.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

ING. DENNIS EFRAÍN CORRALES ZELAYA
DIRECTOR EJECUTIVO

ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN



Recibido
8/07/22
5:10pm